

“CONVOCATORIA PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA DIVULGACIÓN Y DIFUSIÓN DEL CONOCIMIENTO MEDIANTE LA PUBLICACIÓN DE LIBROS – 2021”

1. Presentación

En el marco del Plan Global de Desarrollo “Proyecto cultural y colectivo de nación” 2019-2021, y con la intención de fortalecer los procesos de divulgación y difusión del conocimiento mediante la publicación de libros resultado de los procesos académicos, de investigación, de creación artística e innovación, es indispensable apoyar la visibilidad del conocimiento generado en la Universidad Nacional de Colombia y garantizar la articulación de los procesos editoriales de forma eficiente y eficaz, de tal modo que se fortalezca la difusión nacional e internacional del conocimiento y se llegue a nuevos lectores.

Así, la Editorial Universidad Nacional de Colombia ha establecido en su Plan de Acción la publicación de libros con Sello Editorial que conformarán las colecciones de la Editorial UNAL.

2. Objetivo general

Publicar obras en formato electrónico derivadas de actividades académicas, investigativas, de creación artística e innovación, las cuales contarán con el Sello Editorial de la Universidad Nacional de Colombia y conformarán las colecciones de la Editorial UNAL.

3. Dirigido a

Docentes activos y jubilados de la Universidad Nacional de Colombia en cualquiera de sus sedes.

4. Tipos de publicación

Obras de profesores activos y jubilados de la Universidad Nacional de Colombia.

- Características:

- Ser libros originales e inéditos producto de actividades académicas, investigativas, de creación artística o de innovación.
- Hacer aportes significativos al conocimiento o la divulgación en su área de conocimiento.

- Las obras deben tener una extensión de máximo 150 cuartillas y serán publicadas únicamente en formato digital.
- En consonancia con lo establecido en el artículo 9 de la Resolución 1053 y en la circular 03 de 2019 del Comité Interno de Asignación y Reconocimiento de Puntaje, contar con al menos dos (2) evaluaciones cuantitativas realizadas por pares externos a la Universidad Nacional de Colombia, quienes emitirán concepto favorable sobre el manuscrito convertido a libro. Como máximo, una obra será evaluada por tres pares académicos. El proceso de evaluación por pares será gestionado, en este caso, por la Editorial Unal y para los proyectos seleccionados como elegibles tras la revisión documental.
- No haber suscrito con ninguna persona natural o jurídica contrato de edición para la publicación de la obra.
- No se consideran como productos susceptibles de participar los resúmenes, estados del arte, las presentaciones de hallazgos de investigaciones no concluidas, los libros de apoyo pedagógico o de enseñanza, los manuales, las guías, las cartillas, las ponencias, las memorias de eventos o las traducciones.

NOTAS ACLARATORIAS:

No se excluyen de esta convocatoria las obras proyectadas para convenios de coedición.

Las obras ganadoras integrarán las colecciones de la Editorial Universidad Nacional de Colombia.

Las obras seleccionadas en esta convocatoria circularán de manera gratuita bajo la licencia de publicación Creative Commons Reconocimiento 4.0 Internacional (CC BY NC SA 4.0 – Atribución – No comercial – Compartir igual), disponible en:

https://co.creativecommons.org/?page_id=13



Atribución – No comercial – Compartir igual: esta licencia les permite a otros distribuir, remezclar, retocar y crear a partir de la obra de modo no comercial, siempre y cuando den crédito y licencien sus nuevas creaciones bajo las mismas condiciones.

5. Información financiera

La Editorial Universidad Nacional de Colombia destinará para la presente convocatoria la suma de **CIENTO CINCUENTA MILLONES DE PESOS (\$150.000.000)**.

La financiación de cada proyecto editorial incluye los siguientes rubros:

Rubros

Valoración editorial

Evaluación académica

Edición

Digitalización

Difusión, divulgación y comercialización

La resolución de distribución será expedida por la Dirección de la Editorial Universidad Nacional de Colombia y la distribución se realizará en la red de librerías y a través de los canales de distribución de la Editorial.

6. Documentación requerida

Las propuestas postuladas a la presente convocatoria deben estar avaladas por los consejos de facultad, por los comités editoriales de las facultades o institutos o por quienes hagan sus veces, según los parámetros establecidos para tal fin en el artículo 9 de la Resolución 1053 de 2010 de Rectoría. Las decanaturas de facultad, las direcciones de centros o institutos delegarán en los centros editoriales, oficinas de publicación o encargados definidos, el proceso de acopio de los documentos, la validación de estos y la responsabilidad para su carga en el sistema de información Hermes.

Todas las obras deben tener en cuenta lo estipulado en el manual de presentación de textos para evaluación https://editorial.unal.edu.co/fileadmin/recursos/editorial/archivos/EditorialUN_ManualAutor.pdf

Las postulaciones deberán anexar los siguientes documentos en el sistema Hermes:

- Formato para la presentación de proyectos editoriales (**U.FT.03.002.038**)
- Aval del consejo de facultad, centro o instituto, del comité editorial de facultad o el cuerpo colegiado que haga sus veces.
- Manuscrito en medio electrónico editable. (Microsoft Word, OpenOffice.org/Libre Office) ya finalizado y acompañado de su material gráfico en carpeta aparte (archivos en .jpg, .tiff, .psd, .png en alta resolución, mínimo 300 dpi y con un peso mínimo 1,5 MB por cada imagen).

7. Etapas de la convocatoria

1. Postulación del manuscrito y carga de los documentos requeridos en el punto 6 de esta convocatoria a través del sistema de información Hermes por parte de los responsables en cada Centro, Instituto o Facultad. La no presentación de la totalidad de los documentos o el incumplimiento de las formalidades de entrega en los plazos determinados dará lugar a la exclusión de la postulación.
2. Revisión, por parte de la Editorial Universidad Nacional de Colombia, de la validez y cumplimiento de los documentos exigidos en la convocatoria y de la originalidad del manuscrito postulado. Este último será evaluado en una plataforma antiplagio y, de reportarse alguna irregularidad, la postulación será excluida de la convocatoria.
3. Publicación de lista de elegibles.
4. Periodo de reclamaciones y aclaraciones a la lista de elegibles.
5. Evaluación por parte de dos pares académicos externos a la Universidad en el formato de la Editorial UNAL para este proceso [9-U-FT-03.002.026-evaluacion-academica].
6. Revisión de la calidad editorial del manuscrito por parte de la Editorial Universidad Nacional atendiendo a los criterios del artículo 9 de la Resolución 1053 de 2010 de Rectoría y al manual de presentación de textos para evaluación https://editorial.unal.edu.co/fileadmin/recursos/editorial/archivos/EditorialUN_ManualAutor.pdf.
7. Selección de los ganadores por parte del Comité Editorial de la Editorial UNAL. Se tendrán en cuenta aquellos proyectos que en cada una de sus dos evaluaciones cuantita-

tivas de pares académicos externos a la Universidad hayan logrado una calificación mínima de 80. La calificación final de los proyectos será el resultado de 1) el promedio de la puntuación de las evaluaciones de pares (90 % de la calificación final) y 2) la puntuación resultante de la evaluación editorial (10 % restante).

8. Publicación de los resultados de la convocatoria en el Sistema de Información Hermes y en la página web de la Editorial de la Universidad Nacional de Colombia.
9. Periodo de reclamaciones y aclaraciones.
10. Publicación de listado final de proyectos ganadores de la convocatoria.

8. Criterios de selección con su puntuación máxima hasta completar 100

Criterio	Puntuación máxima
Evaluación académica	El 90% del puntaje final
Evaluación editorial	El 10% del puntaje final
TOTAL	100%

Los proyectos editoriales seleccionados deben tener un puntaje total igual o superior a 80 para poder ser declarados ganadores.

9. Ejecución de cada apoyo

Entre cuatro y ocho meses de edición, teniendo en cuenta la complejidad de la obra.

10. incompatibilidades

No pueden participar profesores involucrados en el diseño de la convocatoria, evaluadores o integrantes del Comité Nacional Editorial de la Editorial UNAL.

11. Compromisos durante el proceso de edición y publicación

Los autores ganadores se comprometen a realizar los ajustes derivados de las recomendaciones de los evaluadores y de los editores, entregándolos en los tiempos requeridos, según acuerdo con la Editorial Universidad Nacional de Colombia en la hoja de ruta editorial (cronograma del proyecto). También garantizarán su disponibilidad para cualquier solicitud de la Editorial UNAL.

12. Cronograma

Publicación de términos de referencia de la convocatoria.	22 de junio de 2021
Postulación del manuscrito y carga de los documentos requeridos en el punto 6 de esta convocatoria a través del sistema de información Hermes.	22 de junio al 20 de agosto de 2021
Revisión, por parte de la Editorial Universidad Nacional de Colombia, de la validez de los documentos y manuscrito requeridos para la postulación.	23 de agosto al 31 de agosto de 2021
Publicación de lista de elegibles	1 de septiembre de 2021
Periodo de reclamaciones y aclaraciones a la lista de elegibles.	2 al 6 de septiembre de 2021
Publicación lista de elegibles definitiva	7 de septiembre de 2021
Revisión de la calidad editorial del manuscrito por parte de la Editorial Universidad Nacional de Colombia.	8 de septiembre al 18 de octubre de 2021
Evaluación por parte de los pares académicos	9 de septiembre al 18 de octubre de 2021
Selección de los ganadores por parte del Comité Editorial de la Editorial de la Universidad Nacional de Colombia.	19 de octubre de 2021

Publicación de los resultados de la convocatoria en el sistema de información Hermes y en la página web de la Editorial de la Universidad Nacional de Colombia.	25 de octubre de 2021
Periodo de reclamaciones y aclaraciones.	26 al 29 de octubre de 2021
Publicación definitiva de resultados.	2 de noviembre de 2021

NOTA ACLARATORIA:

El cronograma de esta convocatoria podrá ser modificado de acuerdo con las necesidades institucionales y la disponibilidad presupuestal a través de una adenda.

Fecha de publicación: 22 de junio de 2021

GUSTAVO ADOLFO SILVA CARRERO
Director Editorial Universidad Nacional de Colombia